

# Proyecto de Ley que establece el Derecho a la Portabilidad Eléctrica Boletín N° 13.782



Daniela González D.  
Directora DOMO Legal  
Socia Consultora Clean Network

Enero 2021



Contexto

Objetivos de Política y expectativas

Condiciones de éxito

Conclusiones

## Contexto



Las redes de distribución y la operación del sistema están al centro de los mercados eléctricos modernos.



Tal como la transformación del segmento de transmisión fue esencial para crear un espacio para la competencia en el mercado mayorista de servicios eléctricos, los reguladores están hoy concentrados en repensar los roles y las responsabilidades a nivel de distribución.

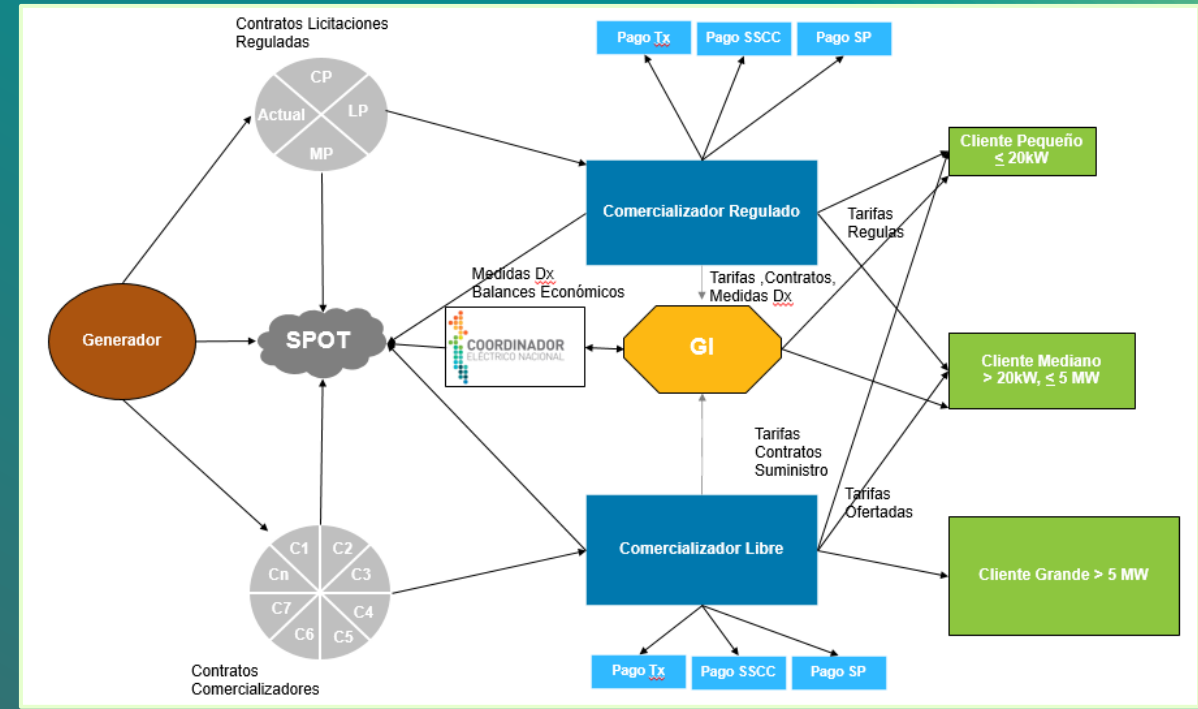
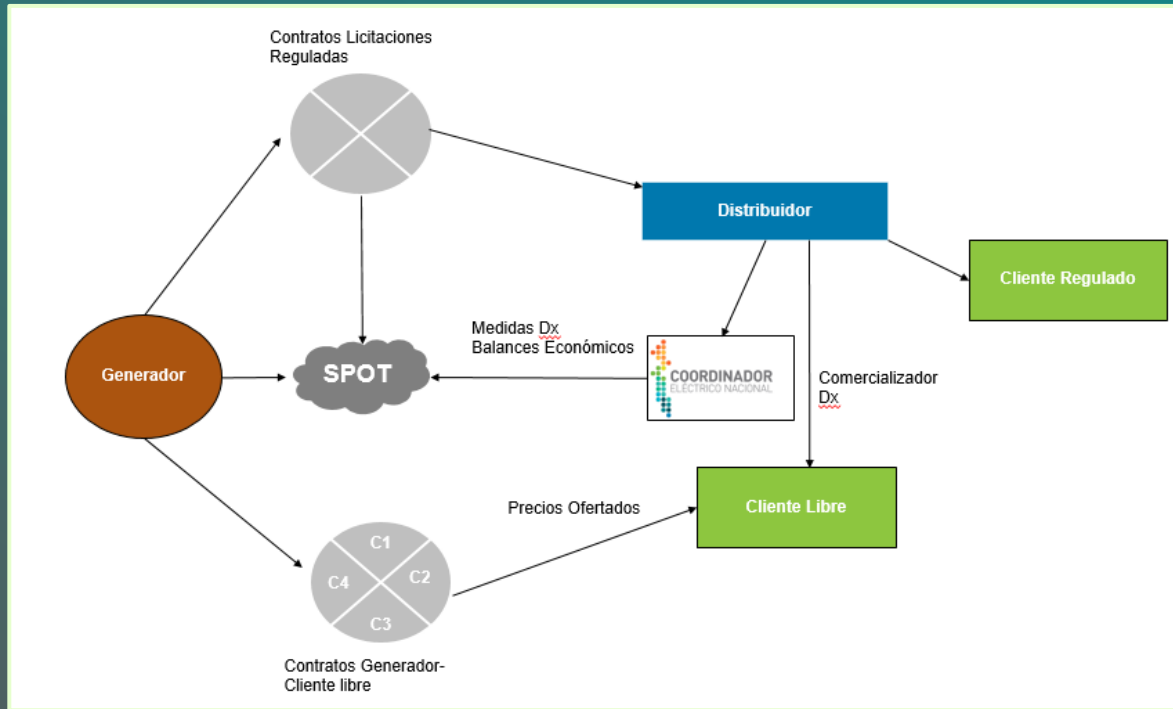


Ha llegado el tiempo de abordar los incentivos y crear las estructuras para una eficiente provisión de servicios por un amplio abanico de recursos energéticos centralizados y distribuidos y activos de red.



En particular, se debe abordar la asignación de responsabilidades en las funciones principales que se identifican a nivel de distribución: operación de la red (DSO y su nuevo rol frente a la creciente descentralización de los recursos energéticos), y la comercialización deben ser cuidadosamente considerada junto con una función emergente consistente en el tratamiento y conservación del usuario.

# La transformación



# Expectativas y Objetivos

## Ruta Energética

- Necesitamos un nuevo marco legal que consolide los estándares de seguridad y calidad del suministro, modernice los esquemas de tarificación y permita una incorporación eficiente de nuevas tecnologías como redes inteligentes, almacenamiento y electromovilidad.
- Bajo el marco de una nueva regulación de la distribución eléctrica, mejoraremos continuamente el marco regulatorio y normativo asociado a la generación distribuida.
- Impactos positivos en las cuentas finales (Mensaje)

## Objetivos del proyecto

- Otorgar el derecho a todos los usuarios del SEN a elegir a su suministrador de energía eléctrica.
- Flexibilizar el mecanismo de licitaciones de suministro para hacerlo compatible con la introducción del comercializador pero buscando seguridad de suministro.
- Asegurar la entrada de nuevos actores y competidores al mercado.
- Asegurar el respeto de los contratos de suministro a clientes regulados licitados.

## Expectativas y Objetivos

Evaluar el proyecto de acuerdo a su capacidad para alcanzar los objetivos declarados.

Evaluar el proyecto de acuerdo a las expectativas y objetivos de la gran reforma a la distribución.

## Condiciones de éxito

Asegurar efectivamente el ingreso de nuevos competidores a la comercialización:

- Definición esencial: cualquier usuario puede ser usuario libre; en principio cualquier agente que cumpla requisitos puede ser comercializador.
- ¿Es suficiente entregar el derecho a cambiar de comercializador? Se busca que sólo ingresen competidores al mercado o se quiere asegurar la creación de un mercado de comercialización distinta a la existente en la actualidad (distribuidoras). Ambas opciones son legítimas.
- La comercialización entrega valor pues el usuario recibe un bien al que asignan más valor por distintas razones (precios, confiabilidad, fuentes energéticas, flexibilidad, etc.). Regulación no debe impedir la generación de valor.
- Usuarios regulados. Artículo 147 bis. Amplitud de usuario (pequeño y mediano) que puede permanecer con tarifa regulada (condiciones claves son fijadas en reglamento). Tan importante como dar un derecho universal es definir quien puede mantenerse con tarifa regulada.

## Condiciones de éxito

Asegurar efectivamente el ingreso de nuevos competidores a la comercialización:

- ¿Tarifas reguladas incentivarán cambio o permanencia?. Actuales cuentan con mecanismos de subsidios cruzados. ¿Quiénes tendrán incentivos al cambio?.
- Integración de agentes del mercado (Artículo 122-10). Necesidad de discutir el rol del DSO en este ambiente competitivo. En principio la medida estructural de desintegración en la zona de concesión parece ser la que debiera analizarse como base. La definición debe considerar también la generación distribuida y recomendaciones de FNE en nuevo contexto. Puede permanecer como comercializador de último recurso para casos excepcionales.
- Medidores inteligentes. ¿Cuáles son los equipos de medida apropiados?. Estudio de Antuko señala que estos costos de inversión y operación son inevitables y su magnitud puede ser determinante en establecer la política de liberalización del segmento de comercialización. (Impacto de la Participación del Agente Comercializador en el Mercado Eléctrico Chileno Informe Final, estudio para CNE, Antuko).



## Condiciones de éxito

Asegurar efectivamente el ingreso de nuevos competidores a la comercialización:

- Se requiere claridad en requisitos habilitantes para licencia (se podrían requerir contratos o garantías u otros mecanismos, art. 122-5 contiene definiciones muy amplias aún). Hay ámbitos abiertos a discrecionalidad (art. 122-12º). Posibilidad de cambios en los contratos y tarifas vigentes y ley del consumidor.
- Se requiere claridad respecto al pago de la red (peajes de distribución). Derogación del art. 120.
- Transición. Definiciones se entregan a DFL con criterios muy amplios. ¿Cuáles son los resultados que nos permitirán evaluar que esta política pública fue exitosa?. Riesgo de realizar un cambio regulatorio de esta envergadura para que todo quede igual.

## Condiciones de éxito

Cautelar efectivamente el derecho de elección:

- Costo de salida (Gestor de Información no tiene rol en esto, estándares de salida, penalizaciones, plazos y otros quedan entregados al reglamento).
- Economía del comportamiento. Estudio del BID (2019) en materia de EE indican p ej.: decisiones de ahorro se motivan con información de facturación y consumo (más que precios), información en tiempo real es más efectiva que la esporádica, la comparación social motiva decisiones de ahorro. ¿Qué incentivos estarán presentes en esta política pública?. El incentivo económico no es suficiente, bajas tasas de cambio reducen la eficiencia de un mercado competitivo. (Economía del comportamiento y su utilización en el diseño de políticas energéticas María Eugenia Sanin Francesc Trillas Alexandre Mejdalani David Lopez -Soto Michelle Hallack, Diciembre 2019 División de Energía Departamento de Infraestructura y Energía).

## Condiciones de éxito

### Asegurar respeto a contratos licitados:

- Se requiere claridad respecto a la forma en que se cautelará el equilibrio financiero de los contratos, cuales serán los criterios técnicos y objetivos que definirán la transición.
- Despacho de contratos para suministro de usuarios regulados debe explicitarse como considera los contratos vigentes.

### Mantener consistencia y complementariedad con otros objetivos:

- Consistencia con Ley de Equidad Tarifaria y PEC (clientes regulados que pasan a libre pagan a través de peaje de distribución), entre otras.

## Conclusiones

- Abordar una modificación al servicio de distribución es necesaria para que nuestra regulación se ajuste a los desafíos de la transición energética. No podemos llegar tarde a la revolución energética.
- Aunque no es lo ideal, es posible abordar la reforma en forma segmentada en la medida que existan algunas definiciones que permitan consistencia especialmente con generación distribuida.
- Incorporar competencia en la comercialización minorista es consistente con las tendencias internacionales y es una medida que alcanza un amplio consenso.
- Sin embargo se debe definir claramente el objetivo central: que entren nuevos actores o generar un mercado de comercialización distinto al actual.
- Para que el proyecto alcance los beneficios que puede aportar y no genere los costos que se han observado en otros países debe diseñarse una regulación que fomente al máximo la efectiva creación un mercado de comercialización competitivo y la competencia. En este punto, el proyecto puede ser objeto de mejoras.

# Proyecto de Ley que establece el derecho a la Portabilidad Eléctrica

## Boletín N° 13.782



Daniela González D.  
Directora DOMO Legal  
Socia Consultora Clean Network

Enero 2021